
DECLARACIÓN DE LAS AUTORIDADES DECANALES Y CONSEJEROS/AS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNC

El día martes pasado, se difundió por medios periodísticos que la Justicia Federal de Córdoba ha imputado penalmente a estudiantes por su participación en la toma del Pabellón Argentina, una medida de protesta llevada a cabo en el marco del conflicto por el salario docente y nodocente, el presupuesto universitario y diversas reivindicaciones propias de los diferentes claustros, que se desarrolló en esta Universidad y se extendió por todo el país.

Como manifestamos en ocasión de la toma del Pabellón Casa Verde de esta Facultad, no se trata de un hecho delictivo, sino de un conflicto político que debe encauzarse en el marco de la autonomía universitaria, y los canales existentes para tramitar las demandas y acciones de los distintos claustros, sin intervención policial ni judicial. La imputación penal a estudiantes, y a cualquier miembro de la comunidad universitaria, que ejercen el derecho constitucional a la protesta, pone en riesgo la calidad del régimen democrático. La protesta es un derecho que asiste a los actores sociales, ejercido en la Universidad y el país todo, a lo largo de más de tres décadas de democracia. En sus diferentes expresiones públicas, es un instrumento para la reivindicación protección y promoción de derechos. Por lo que el derecho a la protesta no puede ser penalizado dado que es reconocido y protegido por la Constitución Nacional.

Nos preocupa especialmente que entre los/as once estudiantes imputados/as, cinco de ellos/as pertenecen a esta Casa, incluyendo a una representante estudiantil del H. Consejo Directivo de la FFyH, lo que agravia de manera directa a nuestro máximo órgano de gobierno colegiado.

Como autoridades decanales y miembros del H. Consejo Directivo de la FFyH, rechazamos la judicialización del conflicto y llamamos a la comunidad universitaria y a toda la sociedad, a solidarizarse con los/as estudiantes imputados/as. La continuidad de una Universidad democrática, el derecho a la protesta, el respeto a las posiciones y acciones de los actores sociales y las experiencias de criminalización de la disidencia política a lo largo de nuestra historia, así nos lo exigen.